

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS -
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCATTI S.A. MERCATTISA.**

En Guayaquil, a los Veintisiete de Febrero del año Dos Mil Dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIFICIO EMPRESARIAL 4 PISO 1 OF. 112, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía MERCATTI S.A. MERCATTISA., La señora: Ileana María Lorena Peña Malta, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; y, el señor, Christian Ulich Peña, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer, y, Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio fiscal del año 2015, presentados por la Administración.- 2.- Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES, y FINANCIERAS, aplicados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fenece.-

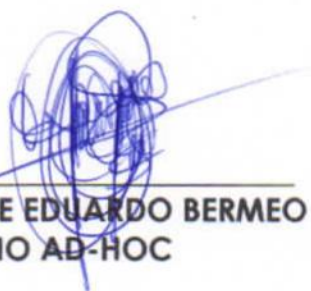
Preside la sesión el señor Christian Ulich Peña, y actúa como Secretario el señor, Felipe Eduardo Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven expresamente:

1.- Aceptar y Autorizar los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación para evitar posibles contratiempos que se puedan presentar con dichos organismos.-

2.- Deciden por unanimidad, Designar al Ing.: José Aquilino Bravo Romero, como COMISARIO, para la revisión de los Estados Financieros, del ejercicio Fiscal del año 2015, de las Normas Contables y Financieras.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte, del mismo día.- Firman para constancia los asistentes y el señor Secretario que certifica.- f) Sr. Christian Ulich Peña, Presidente-Accionista; f) Sra. Ileana María Lorena Peña Malta, Gerente-Accionista; Sr. Ing.: Felipe Eduardo Bermeo Rocha, **Secretario** Ad-Hoc.-



ING. FELIPE EDUARDO BERMEO ROCHA
SECRETARIO AD-HOC